



EXP-UNC:0013076/2017  
FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 5 ABR 2017

VISTO:

La renuncia presentada por la Cra. ELENA ROJAS HEREDIA (Legajo N° 37404) al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), interino del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Incompatibilidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Cra. ELENA ROJAS HEREDIA (Legajo N° 37404) al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 28 de Marzo del 2017.

Art. 2º.- La Cra. ELENA ROJAS HEREDIA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

  
Cr. FACUNDO CURIROGA MARTINEZ  
Secretario Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

240